

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 457333 - LPN № 06/2025 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DESTINADO AL MSPYBS".

#### Consulta 1 - Plan de Entrega de los Bienes

Consulta Fecha de Consulta 06-02-2025

Solicitamos respetuosamente a la Convocante la ampliación del plazo de entrega a 180 días, considerando la potencia del grupo generador solicitado el cual debe ser importado de Europa o Asia, ya que habitualmente no forma parte del stock de los proveedores locales. Con dicho plazo solicitado se garantizará la participación de un mayor número de oferentes y el consecuente beneficio para la Convocante y el Estado Paraguayo.

Respuesta Fecha de Respuesta 21-02-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

#### Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 10-02-2025

Donde dice: Demostrar la experiencia en provisión, instalación y puesta en funcionamiento de GENERADORES ELECTRICOS, con copias de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los años (2021-2022-2023), con un promedio del 30% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a la venta de grupo generadores de capacidad similar o superiores a las especificaciones técnicas del equipo ofertado. Favor aclarar si no será necesaria la demostración de experiencia por cada año indicado, sino si será aceptada la presentación de facturas de cuales quiera de los años indicados, que cubran el 30% del monto total ofertado. Así también favor aceptar facturaciones de los últimos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023). De esta forma se estaría dando posibilidad de participación a una mayor cantidad de oferentes y favoreciendo la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

## Consulta 3 - Plazo de Entrega

Consulta Fecha de Consulta 10-02-2025

Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos a 180 dias, ya que al tratarse de una potencia bastante considerable, los distribuidores locales no los disponen para entrega inmediata, por lo que de esta manera se permitira una mayor participacion de oferentes y marcas de renombre, beneficiando así a la convocante para contar con la mejor oferta posible.

Respuesta Fecha de Respuesta 21-02-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

09/11/25 00:21 1/7



#### Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

Donde dice: Demostrar la experiencia en provisión, instalación y puesta en funcionamiento de GENERADORES ELECTRICOS, con copias de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los años (2021-2022-2023), con un promedio del 30% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a la venta de grupo generadores de capacidad similar o superiores a las especificaciones técnicas del equipo ofertado. Favor aclarar si no será necesaria la demostración de experiencia por cada año indicado, sino si será aceptada la presentación de facturas de cuales quiera de los años indicados, que cubran el 30% del monto total ofertado. Así también favor aceptar facturaciones de los últimos 3 (tres) años anteriores (2022, 2023, 2024). De esta forma se estaría dando posibilidad de participación a una mayor cantidad de oferentes y favoreciendo la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

#### Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

En las Especificaciones técnicas, Tablero de transferencia automática, dice: Deberá cumplir con las normas IEC 60947-6-1 Y IEC 60947-3. Dado que la norma IEC 60947-6-1 cubre específicamente los tipos de interruptores usados en tableros de transferencia automática, y, por otro lado, la norma IEC 60947-3 cubre otro tipo de interruptores para otras aplicaciones; es irrelevante como exigencia de calidad en tableros de transferencia. Por este motivo, solicitamos respetuosamente a la Convocante remover la exigencia de la norma IEC 60947-3.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

#### Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

En las Especificaciones técnicas, NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL, puntos \*UNE-UN 60204-1 y \*UL 508A. Ambas normativas abordan normas de seguridad para paneles de control industrial, la diferencia clave es que la UL 508 se centra más específicamente en el diseño y construcción de paneles de control industrial, siendo mucho más detallada que la primera norma mencionada. Siendo considerada el equivalente internacional a la normativa EN 60204. Teniendo en cuenta esto, solicitamos respetuosamente a la Convocante, considerar la UL 508 como normativa equivalente a la EN 60204. De esta forma se estaría dando posibilidad de participación a potenciales oferentes con capacidad de provisión y equipos de alta calidad y rendimiento, y así también se estaría favoreciendo a la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC. Se aclara que tanto las Normas UNE - UN 6024-1, UL 508 A están dentro del grupo de Normas exigidas, cualquiera de estas normas que cumpla el Generador, se tomará como válida.

## Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

En las Especificaciones Técnicas, NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL, norma \*DIN 6280-13. Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar como equivalente a la DIN 6280, la norma NFPA 110 Nivel 1. Teniendo en cuenta que internacionalmente son consideradas equivalentes en cuanto a las exigencias de seguridad en instalaciones por eventuales fallos del equipo.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

09/11/25 00:21 2/7



#### Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

En las Especificaciones Técnicas, NORMAS DE CALIDAD INTERNACIONAL, norma \*IEC 60364. Dicha normativa aborda las disposiciones de puesta a tierra y los conductores de protección, incluidos los conductores de puesta a tierra de protección. Claramente la norma hace referencia a la instalación periférica (puesta a tierra) y no al equipo en sí. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Convocante remover dicho requisito del equipo Grupo Generador.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

#### Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

En las Especificaciones Técnicas, Características del motor, punto "Sistema de Escape de aire", Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si se refiere al Silenciador de escape o a la emisión de ruido del sistema? A su vez, favor especificar la referencia en cuanto a la distancia y a la exigencia de trabajo del equipo, ejemplo: A 7 metros de distancia con exigencia al 50% de carga.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

#### Consulta 10 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de la capacidad técnica

Consulta Fecha de Consulta 21-02-2025

En los Requisitos documentales para evaluar el criterio de la capacidad técnica, punto 1, donde dice: En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización, emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor.

Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante, nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.

Consultamos a la Convocante si podría ser válida también la Autorización del Fabricante con firma digital más copia autenticada del poder del Representante Legal de la subsidiaria de la fábrica en Paraguay como alternativa a la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Respuesta 11-03-2025 Respuesta

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta

#### Consulta 11 - Tecnico - Corte de energia

Fecha de Consulta 24-02-2025

Para el cambio de generador, se requiere una ventana de corte de energía de emergencia. ¿Podrían indicar cuál es el tiempo máximo permitido para este corte? Asimismo, ¿sería posible ejecutar este trabajo durante el fin de semana (sábados y domingos)?

Respuesta Fecha de Respuesta 11-03-2025

Para la ejecución de los trabajos de montaje del Generador se podrá disponer de un fin de semana (Sábado y Domingo) y el mismo se deberá agendar con anticipación con el MSPYBS.

# Consulta 12 - Requisitos Documental: Página 20 y 21/61 del PBC

Fecha de Consulta

06-03-2025

09/11/25 00:21 3/7



#### En dónde dice:

- Todos los bienes deberán contar con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea Importador o Distribuidor en el Paraguay. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato, la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones ////

////- Así mismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante, nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato

Solicitamos excluir dicho requisito de inscripción en el Registro Público de Comercio por las siguientes razones: Razón 1- Vocación registral de la Carta de Autorización del Fabricante.: El PBC exige la inscripción de la Carta de Autorización del Fabricante en el Registro Público de Comercio, sin embargo, hemos identificado que no existe fundamento legal para dicha exigencia, basado en lo siguiente:

- 1. Normativa aplicable:
- a. Código de Organización Judicial (COJ):
- i. Art. 348: Solo se inscriben actos e instrumentos cuya anotación sea exigida expresamente por el Código de Comercio o leves complementarias.
- ii. Art. 349: Se inscriben exclusivamente mandatos relacionados con la administración de bienes, transacciones y contratos sobre derechos reales.
- b. Ley 1034/83 "Del Comerciante": No establece la obligación de inscribir este tipo de documentos.
- c. Acordada N° 1539/2021 de la Corte Suprema de Justicia: Refuerza el criterio de que las cartas de autorización carecen de vocación inscriptora.
- 2. Consulta ante la DGRP:
- a) Hemos realizado consultas ante la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), la cual confirmó que, de presentarse una solicitud de inscripción de una Carta de Autorización del Fabricante, la misma sería rechazada con Nota Negativa, debido a su falta de vocación registral.
- 3. Impacto en la licitación:
- a) La exigencia de inscripción carece de sustento legal y genera barreras innecesarias para la participación de oferentes.
- b) No existe normativa que lo respalde y que, en la práctica, la propia DGRP rechazaría su inscripción, conforme a la consulta realizada previamente
- Razón 2: Inscripción de la Carta de Autorización del Fabricante (apostillada) en el Registro Público de Comercio.

Además de los fundamentos mencionados precedentemente, teniendo en cuenta que el documento cuenta con la apostilla de la Haya, el requisito de inscripción registral resulta igualmente innecesario conforme a la normativa vigente, por las siguientes razones:

- 1. Validez del Apostillado:
- o Conforme al Convenio de La Haya de 1961, ratificado en Paraguay mediante la Ley N° 4987/2013, la apostilla autentica documentos públicos emitidos en el extranjero, sin necesidad de trámites adicionales en el país receptor.
- o Se debe tener en cuenta que la apostilla certifica solo la validez de las firmas obrantes en el documento y la fecha, no así del contenido en general, al tratarse de un documento privado.
- 2. Principios de Contratación Pública:
- o La exigencia de inscripción impone una carga administrativa excesiva, aumentando costos y tiempos sin aportar un beneficio real en la evaluación de la capacidad técnica.
- o Esto vulnera principios fundamentales en la contratación pública, como la economía, eficacia y eficiencia, así como la igualdad y libre competencia.

#### Conclusión:

Corresponde la exclusión del requisito de inscripción de la carta de autorización en el registro público de comercio, fundando en que la "carta de autorización" ya sea del fabricante o del distribuidor local, carece de vocación registral conforme a la normativa vigente, máxime cuando la apostilla es suficiente para validar la autenticidad del documento extranjero.

Atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2025
Aiustarse a la última versión del PRC		

09/11/25 00:21 4/7



# Consulta 13 - ACLARACIÓN Otros criterios que la convocante requiera

Consulta Fecha de Consulta 18-03-2025

Quisiéramos solicitar una aclaración respecto al siguiente requisito:

Otros criterios que la convocante requiera

"El oferente deberá presentar obligatoriamente la planilla adicional de cotización impresa, debidamente firmada y en formato editable."

Nos gustaría confirmar si esto significa que se debe presentar:

- Un documento impreso y firmado, además de
- Un archivo en formato editable (ej. Excel ) en un pendrive?

Respuesta Fecha de Respuesta 31-03-2025

Se aclara que la oferta deberá ser presentada en una planilla impresa, foliada (numerada en cada hoja), firmada en cada hoja, y sellada con el logo de la empresa, además se deberá presentar un pendrive en formato Excel.

#### Consulta 14 - Especificaciones Técnicas - Plazo de Entrega

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Hacemos notar a la convocante, que si bien el plazo de entrega se ha modificado a 180 días en el apartado Plan de Entregas, dentro de las Especificaciones Técnicas, observaciones, provisión de la compra, se mantiene en la versión 4 lo siguiente "Notificada la Orden de Compra al contratista, el plazo de entrega del bien hasta su puesta en marcha, será de 60 días y estará especificado, en la Orden de Compra y se contará a partir de la fecha de notificación".

Respuesta Fecha de Respuesta 31-03-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

## Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

En las Especificaciones Técnicas, no encontramos una aclaración sobre los subproductos de los generadores, entiéndase subproductos y a su vez componentes críticos, al motor, alternador, sistema de control y transferencia automática, en referencia a que si deben ser de la misma marca y fabricante, lo cual asegura confiabilidad en la solución completa del equipo, o se pueden combinar distintos fabricantes (marcas), lo cual supondría contar con Grupo Generador más económico, hay algún criterio a tener en cuenta respecto a relación precio y confiabilidad?

Respuesta Fecha de Respuesta 31-03-2025

Se aclara que en la industria de generadores eléctricos, es muy común que los fabricantes ensamblen equipos combinando componentes de distintas marcas especializadas, optimizando costos, rendimiento y disponibilidad. Esto se conoce como "integración de sistemas", en este tipo de fabrica el generador se produce en una cadena de montaje con todas las certificaciones y control de calidad, exigidos por la industria que es muy diferente de un grupo generador montado en forma ocasional, sin control de calidad. El generador a ser ofertado debe ser producido en una fabrica y la misma, debe certificar la capacidad del grupo generador así como los controles de calidad y normas que cumplen.

09/11/25 00:21 5/7



#### Consulta 16 - Garantía de fábrica

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Respecto a la Garantía por 2 (dos) años, si bien se menciona el tiempo de la garantía, no se menciona la responsabilidad detrás de dicho respaldo. Por lo que consultamos, ¿Es necesario agregar la garantía del fabricante del grupo electrógeno? Entiéndase fabricante el que produce los motores, alternadores, controles, y TTA, no así al ensamblador que en muchos casos no pertenece al grupo del fabricante.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-03-2025

Se aclara que es necesario la garantía del fabricante del grupo generador debidamente legalizadas como así también del representante local. La garantía debe cubrir lo siguiente:

- \*Defectos de fabricación: Fallas en componentes principales (alternador, motor, AVR, etc.) por errores en producción.
- \*Materiales defectuosos: Piezas que no cumplen con los estándares de calidad.
- \*Mano de obra: Reparación o reemplazos realizados por técnicos autorizados.

#### Consulta 17 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

En referencia a la Capacidad Técnica, no encontramos mención de que se requiera certificaciones del fabricante sobre motores, alternadores, controles y transferencias, cómo se corrobora la eficiencia en el soporte técnico en Paraguay? Para evitar que estos sean tercerizados a técnicos no capacitados por la marca seleccionada? Teniendo también en cuenta que el mantenimiento y asistencia técnica debe ser previsto por 2 años

Respuesta Fecha de Respuesta 31-03-2025

Se aclara que el criterio que sostiene la convocante es que la empresa que oferte el grupo generador, tenga un servicio de post venta, consistente en el mantenimiento y reparación de generador, con facturación anual en ese rubro y técnicos especializados verificables, avalado por títulos y certificados e inscriptos en el IPS.

# Consulta 18 - Características - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Consultamos respetuosamente si se debe tener en cuenta el PMG? Teniendo en cuenta que las cargas del ente de salud son delicadas, sensible a las alteraciones eléctricas, no encontramos mención en las Especificaciones Técnicas, de que el alternador disponga el siguiente accesorio que es básico para este nivel de respaldo: Sistema de Imán permanente o PMG (Permanent Magnet Generation), esto protege a la carga del hospital en forma eficiente referente al sistema habitual auto excitado en:

- · Baja caída de tensión;
- · Sostiene excitación en cortocircuito;
- · Sensor trifásico RMS;
- Inmune a cargas no lineales;
- Excelente para arranque de motores.
- Protege el AVR.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-03-2025

Se aclara que el alternador solicitado es del tipo convencional con excitación por rotor bobinado y regulador AVR (Automatic Voltaje Regulator).

09/11/25 00:21 6/7



# Consulta 19 - Especificaciones Técnicas

Consulta	ha de Consulta	27-03-2025
----------	----------------	------------

Rogamos a la Convocante aclarar cuales son específicamente las normas que debe cumplir el Tablero de Transferencia Automático

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2025
Ajustarse a la última versión del PBC.		

09/11/25 00:21 7/7